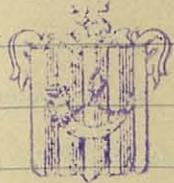


AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ DE LLERGAT

unifuer a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el viernes 1º de Septiembre que certifico.

~~Adolfo~~

~~Nicanor~~

~~J. P. Miquel~~

~~François~~

~~Prieto~~

~~Baranay~~

D. Jaime Estrada

- Jose' M^o Gener

- Pedro Moner

- Francisco Plaü

- Rosendo Rodón

- Pedro Garniga

- Alberto Burgoa

- Jose' Boada

- Agustín Sabaté

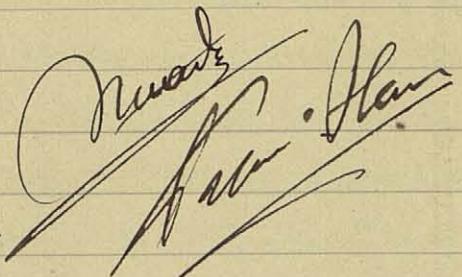
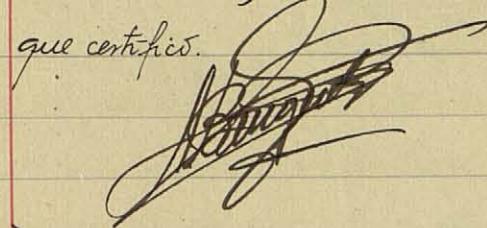
En la Casa Consistorial de Cornellá de Llobregat el día seis de febrero de mil novecientos veintiuna y nueve, siendo la hora de las once de la mañana y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramón Gaya Bassot, se reunen los Señores Concejales que al margen se expresan, con asistencia del Secretario viñascito, al objeto de celebrar, conforme se expuso en la oportuna convocatoria, la presente sesión pública extraordinaria, que la Presidencia declaró abierta.

Despues lectura por el Secretario que suscribe, al acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por todos los señores concurrentes

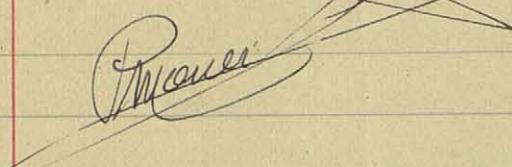
Acto seguidos el Señor Alcalde puso de manifiesto a todos los reunidos que en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación de veintiuno de enero ultimo, han de constituirse en fecha seis de los corrientes los nuevos Ayuntamientos con los Concejales proclamados electos en las elecciones municipales celebradas en los meses de noviembre y diciembre ultimo, y por consiguiente, habiendo de cesar en sus funciones, por mandato de la ley, el actual Consistorio, tiene que launcular esta Presidencia, que se vea privado aquél de la colaboración personal de los señores concurrentes a quienes dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar su agradecimiento y

el de toda la municipalidad por los relevantes servicios prestados por todos ellos en pro de la buena marcha de esta Corporación Municipal.

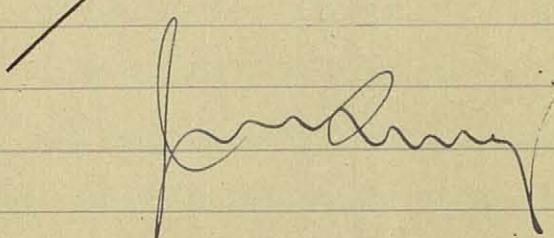
Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a audiación de la Presidencia, a la hora de las diez, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el suscrito Secretario que certifico.



Mauricio
Farr



Mauricio



Mauricio

En Cornellá de Llobregat a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

En el salón de actos de la Casa Consistorial y previa la convocatoria reglamentaria, se reúnen en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Bassot y con asistencia del suscrito Secretario autorizante, los señores Concejales elegidos para constituir el nuevo Ayuntamiento de esta localidad, en virtud de los preceptos del Decreto electoral de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Abierto el acto a las diez horas, se procede a la lectura del Decreto de veintimil de enero sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la Junta Municipal del Censo electoral, en la cual se distinguen los tres grupos de Concejales determinados por el Decreto de treinta de septiembre, o sea familiar, judicial y representativo.

El Señor Alcalde declara constituida la Corporación, provisoriamente, con los señores Concejales nombrados y seguidamente se procede al examen de las credenciales y actas que los ediles exhiben sobre su respectiva



CORNELLA de LLOBREGAT

declaración con el fin de determinar las fachas o impedimentos que se observen.

Terminado el examen y resultados conforme y sin defecto
todas las designaciones, y,

Resultando que las designaciones declaradas válidas no son inferiores a los dos tercios del número legal de componentes de la Corporación Municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde - Presidente da Rua Ramón Gaya Passot

Concejales: Don José Boada Hauguet

Don Antonio Hill Aliso

Don Pedro Gamga Sabate

Van Juan Daura Borda

Don Antonio Alameda de Castro

Don Francisco Cardona Preuß

Don Manuel Pérez Rahue

Don José' Panahui Cuotem

Don Carlos Vivaldi Grimaldi

el Consiglier presidiando el breviai la for

Los señores Concejales poseicionados previal las formalidades de rigor, juran solemnemente ante el Señor Alcalde, ejercer el cargo con imparcialidad y buen celo; defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio de España; noble y franca lealtad al Jefe del Estado y estricta observancia de las leyes.

Seguidamente el Señor Alcalde manifiesta que, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto de veintimundo de enero de mil novecientos cuarenta y nueve en relación con la Base sexta de la Ley de diez y neta de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ha resuelto designar para Teniente de Alcalde a los señores siguientes y por el orden de prelación que se indica:

Teniente de Alcalde primero, don José Borda Teuguet

segundo, Don Antonio Hill Alido

“tercero, don Francisco Cardona Precios

los cuales tendrían a su cargo las siguientes delegaciones:

Don José Borda Seguid: Lecanda, Instrucción Pública

y Asistencia Social.

Don Antonio Hidalgo: Gobernación.

Don Francisco Correa Precios: Oficio Civil y Justicia.

A continuación, resultando que el número de habitantes del
este Municipio excede de los mil, el Ayuntamiento deberá funcionar en
régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleto de conformi-
dad con los preceptos antes mencionados y, en su consecuencia, después del
oportuno cambio de impresiones, se acuerda que las sesiones ordinarias
a celebrar, sean las siguientes:

a) Ayuntamiento en pleno: cada primer lunes de cada
trimestre.

b) Comisión Permanente: cada miércoles a las once horas.

Y después de recibir los señores reunidos los cartas-creden-
ciales propias de sus respectivos cargos de manos del Señor Alcalde, éste les
dirigió un afectuoso saludo prometiendo a la colaboración y buen uso
de todos y cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la
Administración Municipal.

Y terminado su objeto reglamentario, se levanta esta se-
sión extraordinaria a las once horas, firmando esta acta los señores concu-
rentes conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Antonio Hidalgo

Presidente

Dr. Obregón

Miguel

Ricardo Martínez

José Boada

Gutiérrez

Pedro Juan Saur

Fernández

José Arroyo